

Directrices generales para el uso de campos de autoridades de las actualizaciones 10 (oct. 2009) y posteriores del formato marc 21 de autoridades

Grupo de Normalización

Septiembre de 2017

## INTRODUCCIÓN

Los campos de autoridades de MARC21 creados en las últimas actualizaciones, a raíz de la aparición de RDA y, siguiendo el modelo FRAD, permiten individualizar los elementos de datos que tradicionalmente se repartían en los diversos campos de autoridades.

Estos campos presentan una serie de ventajas e inconvenientes:

Ventajas y posibles aplicaciones:

- 1) Permiten una visualización de la información del registro de autoridad, por parte de un usuario externo o incluso de un catalogador, más rápida, ordenada y clara, que con los campos de fuente actuales.
- 2) Permiten una estructuración de la información de autoridades que normalmente se halla dispersa dentro de campos de fuentes. Al estar en campos separados son susceptibles, en función de las posibilidades de las aplicaciones, de ser consultados independientemente.

Inconvenientes:

- 1) Su uso depende en gran medida de las posibilidades de explotación por las diferentes aplicaciones.
- 2) Para incrementar su utilidad, se necesitaría un trabajo de normalización bastante extenso, conformando listas de términos autorizados.
- 3) La definición de los campos es bastante ambigua y general y hay contenidos que se pueden codificar en diferentes campos o subcampos.
- 4) Encarece el trabajo autoridades al hacerlo más complejo y detallado.

Ya son bastantes las bibliotecas que hacen uso de estos campos, tanto en bibliotecas que han adoptado RDA como en otras, y se aprecia diferente modo de utilización según cada caso. Por eso es necesario un documento de mínimos que favorezca un común entendimiento de la información que se incluye, de cara a compartir e intercambiar datos.

Este documento pretende dar a conocer a la comunidad bibliotecaria española algunos de estos campos, y proponer una estructura básica común, sin especificar obligatoriedad de ninguno de ellos. Incluye los elementos que se han considerado que contienen información de más interés y que al mismo tiempo pueden plantear problemas o dudas de implementación o aplicación. Las diferentes instituciones pueden realizar con posterioridad nuevas directrices que refinen, detallan o amplíen el uso de los campos de estas actualizaciones.

El documento se estructura según la diferente tipología de entidades a la que se refieres: personas, entidades y obras.

Las actualizaciones 10 y posteriores se pueden obtener aquí. <http://www.loc.gov/marc/status.html>

La mayoría de estos campos, no obstante, se dan aquí:

3xx: <http://www.loc.gov/marc/authority/ad1xx3xx.html>

Otras pautas y documentos relacionados de otras bibliotecas:

PCC/NACO: [http://www.loc.gov/catworkshop/courses/rda\\_naco/PowerPoint%20presentations/Module%202.b-2.g\\_CLW.ppt](http://www.loc.gov/catworkshop/courses/rda_naco/PowerPoint%20presentations/Module%202.b-2.g_CLW.ppt)

British Library: <http://www.bl.uk/bibliographic/slides/2013-part2-personal-names.ppt>  
(a partir de la diap. 53)

Biblioteca de Catalunya. Recomanacions per a l'ús dels nous camps MARC 21 en els registres d'autoritat:

[http://www.bnc.cat/content/download/95181/1465992/version/3/file/aut\\_nouscamp\\_s\\_final.pdf](http://www.bnc.cat/content/download/95181/1465992/version/3/file/aut_nouscamp_s_final.pdf)

## o PERSONAS

- 046 Codificación de fechas especiales

Subcampos: |f (Fecha de nacimiento)

|g (Fecha de fallecimiento)

Podrá ponerse el año, o la fecha completa. Para fechas más complejas (fechas aproximadas, antes de la era cristiana, etc) se puede utilizar el formato [edtf](#), indicado en el subcampo \$2

- 368 Otros atributos de persona

Este campo se utilizará, en personas, para información acerca de cargos, dignidades, etcétera, que se hayan consignado o no como parte del punto de acceso y que puedan ser interesantes para la recuperación o identificación.

**\$d** – título de nobleza o realeza, rango o dignidad eclesiástica, título de tratamiento religioso

368 \$d Lama

368 \$d Arzobispo de Alcalá de Henares

368 \$d Marqués de Estrada

**\$c** – Cualquier otro término que no encuentre cabida en el subcampo anterior y se considere de interés

368 \$c Beato

368 \$c Espíritu

Los cargos, dignidades, etc., pueden concretarse en su marco temporal mediante el uso de los subcampos \$s (inicio) y \$t (final)

368 \$d Obispo de Sigüenza \$s 1787 \$t 1792

- **370 Lugar asociado**

De los diferentes subcampos y posibilidades que ofrece este campo, se rellenarán preferentemente los siguientes. Pueden establecerse prioridades, en función del tipo de autor, si éste pertenece al ámbito geográfico o temático de preferencia de la institución. Si algún dato no se conoce o no se puede afirmar con seguridad, es preferible no ponerlo:

**\$a** Lugar de nacimiento. Se rellenará, como mínimo, la localidad de nacimiento. Se podrá completar con demarcaciones superiores que se consideren de interés.

**\$b** Lugar de fallecimiento. Se rellenará, como mínimo, la localidad de fallecimiento. Se podrá completar con demarcaciones superiores que se consideren de interés.

**\$c** País asociado. Se utiliza este subcampo bien para el lugar de nacimiento/fallecimiento o para otros países relacionados.

Si el nombre del término geográfico está obtenido de alguna fuente normalizada, se puede especificar en \$2

370 \$a Haro \$c España \$2 embne

**\$f** Otros lugares asociados al autor. En este subcampo se podrán consignar otras designaciones topográficas relacionadas con el autor que se consideren de interés para la recuperación o identificación, y que no se hayan consignado en subcampos anteriores.

- \$f Garraf
- \$f Cinco Villas
- \$f Aragón
- \$f Galicia
- \$f URSS
- \$f Castilla (Reino)
- \$f Yugoslavia
- \$f Imperio Austro-Húngaro

§f Jonia

Para mantener la consistencia, se recomienda alinear el contenido de este campo con la forma normalizada del nombre geográfico en uso en la biblioteca o en la toponimia o vocabulario geográfico de referencia que se siga.

- [372 Campo de actividad](#)

Este campo puede incluir:

- Temática o disciplina sobre la que mayoritariamente escribe un autor. Se utiliza el término más específico posible: Derecho internacional, Agronomía, Astrofísica, Religiones – Historia.
- Género que cultiva mayoritariamente (para escritores literarios, guionistas, directores...) o estilo musical (para músicos). Igualmente se usa el término más específico posible, si es aplicable. Poesía, Cómics, Manga, Literatura infantil, Novela de ciencia ficción, Cine de terror, Cine de animación, Hip-hop, Jazz...
- Técnica o estilo (para artistas) o tipo de composición (para músicos): Pintura figurativa, Grabados, Óperas, Ballets

Si el término o términos han sido extraídos de alguna fuente normalizada, se puede especificar en §2

372 §a Cine de terror §2 tgbne

372 §a Astronomía §2 embne

Si se considera de interés, se puede especificar, abreviadamente, en §v, la fuente de referencia de la que se ha obtenido la información o el término (si la fuente no tiene código en §2)

372 Biblioteconomía y Documentación §v Dialnet

De existir varios valores, estos se dan en el mismo campo, repitiendo el subcampo. El campo solo se repite si los diferentes términos aplicados se han obtenido de diferentes vocabularios, si se especifican rangos de fechas para cada término (con los subcampos §s y §t), o, si se utilizara el §v, si se han obtenido de fuentes distintas.

La finalidad fundamental del campo 372 es ayudar al catalogador a **atribuir** correctamente los autores, proporcionándole una manera rápida y visual de identificar la materia o campo de actividad relacionada con un autor.

- **373 Grupo asociado**

Este campo puede utilizarse para incluir:

- Instituciones con las que el autor está o estuvo estrechamente relacionado. Se escriben su forma normalizada según la regla aplicable: España. Tribunal Supremo; Universidad de Alcalá de Henares; Biblioteca Nacional de España; Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos
- Grupos o corrientes artísticas con las que se asocia: Constructivismo (Arte), Conductismo; Romanticismo; *Nouvelle Vague* (Cine), *Nova cançó*, Generación del 27.
- Otras agrupaciones de individuos de otro tipo de entidades, corrientes o grupos que se puedan considerar de interés: órdenes religiosas o de caballería...

La finalidad del campo 373, es la de **agrupar y recuperar** colectivos de autores y, en menor medida, la de ayudar al catalogador a **atribuir** correctamente los autores.

Si el término o términos han sido extraídos de alguna fuente normalizada, se puede especificar en \$2

Si se considera de interés, se puede especificar, en \$v, la fuente de referencia de la que se ha obtenido la información.

De existir varios valores, estos se dan en el mismo campo, repitiendo el subcampo. El campo solo se repite si los diferentes términos aplicados se han obtenido de diferentes vocabularios, si se especifican rangos de fechas para cada término (con los subcampos \$s y \$t), o, si se utilizara el \$v, si se han obtenido de fuentes distintas.

Se recomienda en general no usar para expresar relaciones esporádicas o poco importantes (por ejemplo, la universidad de estudio de un escritor).

Ejemplos:

373 Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos

373 Real Academia de la Historia

373 Escuela de Salamanca

373 Carmelitas Descalzos

### 373 Partido Comunista de España \$s 1978 \$t 1982

Para otro tipo de relaciones de pertenencia a grupos que a su vez pueden ser autores, y que se puedan utilizar para recuperar toda la producción de un autor, es preferible utilizar en lugar de, o además, del 373, el campo 510 (*véase además*)

100 1 \$a García, Manolo \$d (1955- )

510 2 \$a El Último de la Fila (Grupo musical)

- **374 Categoría profesional**

En este campo se incluirán la(s) profesiones o categorías profesionales por las que el autor es conocido o puede ser identificado o relacionado.

Si el término o términos han sido extraídos de alguna fuente normalizada, se puede especificar en \$2

Si se considera de interés, se puede especificar, en \$v, la fuente de referencia de la que se ha obtenido la información.

De existir varios valores, estos se dan en el mismo campo, repitiendo el subcampo. El campo solo se repite si los diferentes términos aplicados se han obtenido de diferentes vocabularios, si se especifican rangos de fechas para cada término (con los subcampos \$s y \$t), o, si se utilizara el \$v, si se han obtenido de fuentes distintas.

374 \$a Ingeniero de caminos

374 \$a Orador

374 \$a Médicos \$a Novelistas \$2embne

Se utilizarán los términos más precisos posibles que identifiquen la profesión del autor.

La finalidad fundamental de este campo es la ayudar a atribuir e identificar correctamente al autor y, si el sistema lo permite, recuperar autores de características similares.

- **375 Género**

Se pondrá Masculino o Femenino. Si no se conoce el género, no se pone. Alternativamente puede utilizarse la norma ISO 5218 para la representación de sexos.



375 \$a 1 \$2 iso5218

El campo se puede repetir para personas que han cambiado de sexo y se utilizan rangos de fechas para cada uno (con los subcampos \$s y \$t)

- [377 Lengua](#)

Se pondrá el código MARC de la lengua en \$a y/o la lengua o lenguas en las que escribe el autor, en \$l. No aplicable a compositores o autores gráficos.

377 \$a rus

377 \$l Catalán \$l Español

El valor blanco del segundo indicador expresa que el código se ha obtenido de la lista MARC correspondiente. Se puede utilizar otra lista de referencia (indicador 7 + \$2)

377 #7 \$a en \$2 iso639-1

## **O ENTIDADES CORPORATIVAS Y CONGRESOS:**

- **046 Fechas asociadas**

§q (Fecha de establecimiento)

§r (Fecha de finalización).

§s (Fecha de inicio de periodo de actividad)

§t (Fecha de fin de periodo de actividad)

Se utilizarán estos campos para la fecha de creación de la entidad y la fecha de finalización, si se conocen. Se ponen en el mismo campo

046 §q 1954 §r 2001

100 Grupo Cultural Caspolino

667 Creado en 1954. Continuado desde 2001 por el Centro de Estudios Comarcales del Bajo Aragón-Caspe

Los subcampos §s y §t se dan, si se considera conveniente, para aquellas entidades en las que no se conoce exactamente la fecha de establecimiento y disolución, pero sí la primera y última fecha disponibles de actividad.

046 |s 1623 |t 1772

110 Imprenta de la Viuda de Hernando

- **368 Otros atributos de entidad**

En este campo es de especial interés el subcampo §a Tipo de entidad corporativa, para ayudar a la identificación o recuperación de entidades similares, en los casos en que exista un término que describa precisamente el tipo de entidad.

368 §a Grupo musical

368 §a Grupo artístico

368 §a Editorial

368 §a Estudio fotográfico

368 §a Festival de cine

Si el término o términos han sido extraídos de alguna fuente normalizada, se puede especificar en §2

Si se considera de interés, se puede especificar, en \$v, la fuente de referencia de la que se ha obtenido la información.

De existir varios valores, estos se dan en el mismo campo, repitiendo el subcampo. El campo solo se repite si los diferentes términos aplicados se han obtenido de diferentes vocabularios, o, si se utilizara el \$v, si se han obtenido de fuentes distintas.

368 \$a Festivales cinematográficos \$2embne

368 \$a Grupos musicales \$2embne

368 \$a Orquestas sinfónicas \$2 embne

- **370 Lugar asociado**

Se utiliza el \$e (sede), para poner, como mínimo, el lugar donde la entidad reside, y/o \$c para el país.

370 \$c España \$e Albacete

370 \$eHellín (o 370 \$e Hellín, Albacete o 370 \$e Hellín, Albacete, Castilla La Mancha)

El subcampo \$f (otro lugar asociado) puede utilizarse para cualquier otro tipo de demarcación actual o histórica no utilizada en los anteriores.

370 \$f Marruecos (Protectorado español)

- **371 Dirección**

Campo para la dirección postal y/o electrónica de la entidad. Puede ser interesante para impresores o estudios de fotografía antiguos, si se conocen los datos. De entre los numerosos subcampos de este campo, son especialmente interesantes:

\$a Calle

\$b Ciudad

\$c Jurisdicción intermedia

\$d País

110 \$a Sucesores de Hernando (Madrid)

371 \$a Calle de Atocha, 31 \$ b Madrid

Pueden especificarse rangos de fechas (§s; \$t), si la entidad ha tenido varias sedes, con lo que se repetiría el campo si se conocen varias ubicaciones.

- **372 Área de actividad**

Se puede utilizar si la entidad está especializada en alguna materia muy concreta. En el caso de grupos y bandas musicales, se puede utilizar para especificar el tipo de música que realiza.

Si el término o términos han sido extraídos de alguna fuente normalizada, se puede especificar en \$2

110 \$a Sex Pistols  
372 \$a Punk-rock \$2 tgfne

110 \$a Catalana Occidente  
372 \$a Seguros

111 \$a Animayo  
372 \$a Cine de animación

- **377 Lengua**

De modo similar al de personas, se puede especificar las lenguas en las que se expresa la entidad o grupo

110 \$a Kortatu (Grupo musical)  
377 \$l Vasco

## O OBRAS

El registro de obra (título uniforme, autor-título), podrá verse completado con los siguientes campos. Pueden utilizarse con fines de identificación, recuperación de obras similares, o para la visualización, en función de las posibilidades de las aplicaciones.

- [046 Fechas asociadas](#)

§k Fecha de creación o de inicio de la obra

§l Fecha de fin de la obra

Se refiere a la fecha de creación o, en su defecto, publicación o emisión

§k 2003 §l 2008

130 4 §a Los Serrano (serie de televisión)

§k 1936

100 §a Unamuno, Miguel de §d (1864-1936).§t San Manuel Bueno, mártir

- [370 Lugar asociado](#)

Se puede utilizar el subcampo §g (Lugar de origen de la obra)

100 §a Mankell, Henning§d(1948-2015)§tBrandvägg

370 §g Suecia

130 3 §a Le fabuleux destin d'Amélie Poulain (Película cinematográfica)

370 §g Francia

- [380 Forma de obra](#)

Este campo puede emplearse para especificar qué tipo de obra es, o a qué género pertenece.

380 §a Película cinematográfica

380 §a Programa de ordenador

380 §a Ópera

380 \$a Ballet

380 \$a Nóvela romántica

380 \$a Guion cinematográfico

Si el término o términos han sido extraídos de alguna fuente normalizada, se puede especificar en \$2

Si se considera de interés, se puede especificar, en \$v, la fuente de referencia de la que se ha obtenido la información.

De existir varios valores, estos se dan en el mismo campo, repitiendo el subcampo. El campo solo se repite si los diferentes términos aplicados se han obtenido de diferentes vocabularios, o, si se utilizara el \$v, si se han obtenido de fuentes distintas.

100 Mira de Amescua, Antonio\$d(1577-1644).\$tEl rico avariento

380 Teatro religioso \$a Autos sacramentales (Literatura) \$2 tgbne

### **Uso del campo 670**

El uso de estos campos no invalida el uso del campo 670 como fuente, a no ser que se decida utilizar el \$v de los diferentes elementos de información para la misma función que el 670, esto es, documentar y justificar los datos.